

PROYECTO

EDUCATIVO

DE CENTRO



(Aprobado en Consejo Escolar de 25 de enero de 2017)

Contenido

RÉGIMEN JURÍDICO	3
INTRODUCCIÓN	4
1.-ORGANIZACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO	4
1.1. Identidad del Instituto	4
1.1.1. Fines y objetivos básicos.....	4
1.2. Características Centro y su entorno	6
1.2.1. Ubicación del Centro	6
1.2.2. Alumnado	7
1.2.3. Equipos docentes.....	8
1.2.4. Familias.....	8
1.2.5. Instalaciones y espacios.....	9
1.3. Horario general del Centro	10
1.4. Enseñanzas (Plan Curricular):	12
1.4.1. Educación Secundaria Obligatoria:.....	12
1.4.2. FPB ("Agrojardinería y composiciones florales").....	19
1.4.3. Bachillerato	20
1.5. Programas:	24
1.5.1. Institucionales:.....	24
1.5.2. Otras actividades y servicios	27
1.6. Actividades complementarias y extraescolares	27
1.6.1 Biblioteca.....	28
1.7. Servicios ofrecidos por el Centro	28
1.7.1 Transporte Escolar	28
1.7.2. PIEE (Proyecto de Integración de espacios escolares)	28
1.8 Análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades)...	28
2.-VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	29
2.1. Sobre los valores y el ámbito pedagógico	29
2.2. Objetivos generales educativos:.....	30
2.2.1. ESO	30
2.2.2. FPB	31
2.2.3. Bachillerato	31
2.3. Instrumentos y medios para conseguir los objetivos marcados	32
2.4. Competencias clave.....	33
2.5. Educación en valores: tratamiento transversal.....	35
2.6. Sobre el ámbito humano, de gestión y de servicios.....	35

3.-PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....	37
4.-PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	37
5.-PLAN DE CONVIVENCIA.....	37
6.-COORDINACIÓN Y RELACIÓN CON INSTITUCIONES.....	37
6.1. Adscripción de los CEIP	37
6.2. Otros Centros e Instituciones con los que se colabora.....	38
6.3. Empresas e Instituciones en las que los alumnos realizan formación en Centros de Trabajo.....	39
6.4. Criterios para la utilización del Centro por parte de otras instituciones	39
7.-REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR	40
8.-RECURSOS E INSTALACIONES	40

RÉGIMEN JURÍDICO

- Ley Orgánica 8/1995, de 3 de julio, del derecho a la educación (LODE)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE)
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato
- Real Decreto 83/1996, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria
- Orden de 18 de mayo de 2015, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Orden de 26 de mayo de 2016, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por el que se aprueba el Currículo de ESO y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Orden de 26 de mayo de 2016, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por el que se aprueba el Currículo de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica
- Orden de 27 de junio de 2014, por la que se establecen las condiciones de implantación de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Aragón
- Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Decreto 135/2014, de 29 de julio, por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo
- Instrucciones de 3 de Septiembre de 2015, del secretario general técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2015-16
- Normativa en vigor derivada de todas las anteriores

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del Centro (PEC) se ajustará a lo dispuesto en el artículo 121 de la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su redacción dada por la Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (y de acuerdo con la Orden de 18 de mayo de 2015, que regula la organización y funcionamiento de los Institutos de Enseñanza Secundaria).

Por tanto, según la legislación vigente, el PEC es un documento que recoge el conjunto de decisiones, asumidas por toda la comunidad educativa, en lo que respecta a la oferta educativa, la organización general del instituto y a las señas de identidad del Centro (fines y objetivos educativos, valores en los que instruir y transmitir, competencias y capacidades en las que formar).

El PEC deberá tener, por tanto, muy en cuenta las características del entorno social y recoger las formas de atención a la diversidad, la acción tutorial, el plan de convivencia y promover la colaboración entre las familias y el propio centro en el compromiso de la mejora del rendimiento académico del alumnado.

Por último, el PEC es un documento público, que debe conocer toda la comunidad educativa; partiendo del análisis del contexto, definirá los planteamientos institucionales y regulará la autonomía del Centro; servirá para que la Comunidad Educativa reflexione y dialogue sobre su actuación desde una perspectiva democrática, abierta, pluralista e integradora.

1.-ORGANIZACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

1.1. Identidad del Instituto

Creado en el curso 1979-80, el I.E.S. Pablo Gargallo es un centro docente de titularidad pública, dependiente del Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, que desarrolla su actividad con sujeción a los principios constitucionales, con garantía de neutralidad ideológica y respeto a las opciones religiosas y/o morales.

En el IES Pablo Gargallo se imparten enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales y Formación Profesional Básica (FPB) de Agrojardinería y Composiciones Florales.

1.1.1. Fines y objetivos básicos

El I.E.S. Pablo Gargallo es un centro abierto a su entorno físico y social que pretende, mediante la colaboración de todos los estamentos que forman la comunidad escolar, la formación plena (humana, social y académica) de los alumnos, mediante la adquisición de conocimientos académicos y competencias clave, de recursos culturales y de valores básicos como responsabilidad, honestidad, respeto y solidaridad.

La organización general del Instituto está orientada a la consecución de los fines y objetivos establecidos por la ley para el conjunto del sistema educativo:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Todo ello para fomentar el desarrollo integral de todos los alumnos, por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo, fundamentado en los siguientes principios, que recoge el Decreto 135/2014:

- a) La personalización de la enseñanza, atendiendo a las características individuales, familiares y sociales del alumnado con objeto de proporcionar aquellas propuestas que permitan su desarrollo integral.
- b) La inclusión y la equidad como soportes de la calidad educativa ya que ésta sólo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende y adquiere el máximo desarrollo de sus capacidades.
- c) La autonomía de los centros educativos que, a través de la organización de sus propios recursos y la contextualización curricular, se constituye en un elemento clave del desarrollo personal, intelectual, social y emocional de su alumnado, mediante la corresponsabilidad y cooperación de sus profesionales, la participación y la colaboración con las familias, la

evaluación y rendición de cuentas y la coordinación con aquellos servicios, entidades y agentes externos implicados.

- d) El enfoque preventivo de la intervención, a través de actuaciones que permitan la detección e identificación, de manera temprana, de las barreras que dificultan la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.
- e) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo a través de propuestas que garanticen la calidad educativa.
- f) La atención educativa basada en la adopción de diferentes medidas de intervención educativa, como respuesta a las necesidades del alumnado.
- g) La colaboración y coordinación entre las distintas Administraciones así como con otras instituciones y entidades sin ánimo de lucro, para la atención educativa integral del alumnado.
- h) La accesibilidad y el diseño universal de los entornos, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos educativos, que garantice la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.

1.2. Características Centro y su entorno

1.2.1. Ubicación del Centro

El IES Pablo Gargallo está situado en el Camino Miraflores, nº 13, en el barrio zaragozano de San José.

El barrio de San José tiene una extensión de 3,68 km². Es un barrio de población obrera y clase media que ha cambiado en los últimos años debido al aumento de la inmigración. Tanto a nivel urbanístico como de población presenta una clara dicotomía:

- a) por un lado, en torno a las tres grandes avenidas (San José, Tenor Fleta y Cesáreo Alierta) se concentran las altas edificaciones y los sectores comercial y bancario, es la zona considerada zona Centro y que conlleva un nivel adquisitivo medio alto,
- b) por otro lado, la zona de Zaragoza la Vieja, Barrio Cuber, Huerta de Miraflores y entorno del Camino Cabaldós, donde una población envejecida de nivel socioeconómico medio bajo convive con una población más joven de bajo nivel económico y con minorías étnicas e inmigrantes en muchos casos azotadas por los problemas económicos y sociales.

Tiene todas las características de un barrio tradicional, con vida en la calle, mucho pequeño comercio, un fuerte sentimiento de pertenencia y un tejido asociativo muy reivindicativo. Se han ampliado las comunicaciones con una parada del tren de cercanías en las inmediaciones del Pabellón Príncipe Felipe. El barrio dispone de una buena comunicación con el resto de la ciudad.

Una mejora importante tanto para el barrio como para el Centro, lo constituiría el arreglo y urbanización de la prolongación de la Avenida del Tenor Fleta.

El distrito San José cuenta con una población de 67364 habitantes y el de La Cartuja con 2132 (fuente: CIFRAS DE ZARAGOZA. DATOS DEMOGRÁFICOS DEL PADRÓN MUNICIPAL. (DATOS PROVISIONALES AL 1-1-2015)), de los cuales 5169 y 226 se corresponden a la franja de edad comprendida entre los 10 y los 20 años.

En la siguiente tabla se pueden observar estos datos de población:

Población Total						
	San José		La Cartuja		Zaragoza	
	Total	%				
General	67364		2132		702123	
Jóvenes (10-20)	5169	7,67%	226	10,6%	63334	9,02%
Niños (0-10)	5185	7,7%	177	8,3%	66415	9,46%
Extranjeros	12121	18%	128	6%	100852	14,36%

La edad media de la población del distrito de San José (46,64 años) es sensiblemente superior a la de la ciudad (44,32 años), lo que denota una población con envejecimiento superior a la media (tasa de envejecimiento de 211,18%), lo que se traduce en un porcentaje significativamente inferior de población joven respecto al total de la ciudad. No obstante, considerando el número de niños en el distrito, se puede considerar que la población en edad escolar va a permanecer relativamente estable. Por otro lado el porcentaje de población inmigrante es netamente superior al promedio de la ciudad de Zaragoza.

La situación inversa se vive en La Cartuja, donde la edad media de la población es de 43,47 años y hay un porcentaje de población joven mayor. Sin embargo el número de niños es significativamente inferior por lo que cabe esperar que la población escolar descienda en los próximos años. La presencia de población extranjera es muy inferior a la media de la población de la ciudad.

1.2.2. Alumnado

El número de alumnos del centro está estabilizado en el entorno de los 450, de los cuales unos 300 cursan ESO, 125 Bachillerato y 25 la Formación Profesional Básica. La mayoría de los alumnos viven en el barrio y otros (aproximadamente un 15%) se trasladan desde el barrio rural de La Cartuja en las dos líneas de transporte escolar que dispone el centro. Una minoría se desplaza desde otros barrios de la ciudad por sus propios medios.

El 25 % de los alumnos (aproximadamente) son de origen extranjero, lo que supone una sobrerrepresentación respecto al porcentaje de población extranjera del distrito. El centro también escolariza a una población significativa de origen gitano (en torno a un 5 %)

Los alumnos que comienzan 1º de ESO vienen, en su gran mayoría, de los colegios adscritos al Instituto. En Bachillerato, además de los alumnos del centro, se matriculan alumnos procedentes de centros concertados de la zona.

Los alumnos de FPB proceden de toda la geografía zaragozana.

1.2.3. Equipos docentes

El Claustro está compuesto por 50 profesores, aproximadamente, la gran mayoría de ellos definitivos. El número ha descendido notablemente en los dos últimos cursos y se distribuye entre 15 departamentos didácticos (Alemán, Ciencias Naturales, Dibujo, Economía, Educación Física, Filosofía, Física y Química, Francés, Geografía e Historia, Latín, Inglés, Lengua y Literatura, Matemáticas, Música, Tecnología), Departamento de Innovación y Formación y el Departamento de Orientación, así como con las enseñanzas de Religión Católica y Religión Evangélica.

Además contamos con:

- a) una profesora de Pedagogía Terapéutica (PT), que contribuye a la mejora de la respuesta educativa del centro a las necesidades de todo el alumnado, preferentemente al que tenga necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE), a través de los procesos de planificación y práctica docente desde un enfoque inclusivo y normalizado.
- b) un profesor/a de servicios a la comunidad (PTSC) o trabajador/a social, a media jornada cuya intervención se centra en el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por condiciones personales o de historia escolar, y más en concreto con el alumnado en situación de desventaja socioeducativa y con escolarización irregular o absentismo escolar.

Como es normal, cada curso se producen ligeras variaciones en la composición de la plantilla, en función de los profesores interinos, en prácticas, comisión de servicios o en concursillo que se producen.

1.2.4. Familias

El Centro está fuertemente implantado en el barrio. La relación con las familias es buena y fluida y se intenta que la implicación y las colaboración con las familias sea cada vez mayor. Del mismo modo existe una buena relación con las familias de La Cartuja, que perciben el centro como su centro de referencia.

Las familias son informadas de todo lo que ocurre en el Centro y de lo relativo a sus hijos por diferentes medios: correo ordinario, correos electrónicos, página web y blog del centro, contacto telefónico y reuniones en grupo o de manera individual.

La relación con la AMPA es excelente y el Centro agradece su colaboración y aportaciones a los diferentes proyectos que se realizan:

- Jornada de Convivencia de 1º de ESO.
- Subvención para el intercambio con el instituto de Celle (Alemania)
- Subvención para la participación en la English Week.
- Premios del concurso literario *Santo Tomás de Aquino*.
- Subvención para el Viaje de Estudios de 1º de Bachillerato.
- Distintos premios: en las distintas actividades convocadas por los Departamentos (en el juego de Bolsa, en los concursos de fotografía y del cartel de la Feria del Libro, etc.)

- Subvención para la Feria del Libro.
- Compra de material deportivo para la dinamización de recreos.
- Subvención para actividades de alemán.
- Colaboración económica para talleres de hábitos de estudio en 1º de ESO y de Educación Afectivo Sexual en la ESO.

Es muy importante la labor que la AMPA realiza a través de la "Comisión para la donación de libros", así como la colaboración en cualquier tipo de proyecto o actividad que se proponga (hermanamiento con Qachari, colaboración con la Hermandad del Refugio, colaboración con las Junta de Distrito de San José y la Junta Vecinal de La Cartuja, etc.).

1.2.5. Instalaciones y espacios

El instituto tiene acceso al Camino de Miraflores, a través de una rampa donde está prohibido el aparcamiento de vehículos, y al andador Emilio de Arce. En su contorno existen zonas ajardinadas y de vegetación de diferente naturaleza que proporcionan una imagen verde y cuidada. A la entrada, por la fachada principal, se facilita la identificación del Instituto a través de una placa donde se recoge el nombre del IES y las enseñanzas que se imparten en el centro.

El complejo educativo dispone de dos edificios diferenciados:

- el edificio principal: que consta de tres plantas con ascensor y en el que se localizan las siguientes instalaciones: aulas, despachos para los diferentes departamentos, en algunos casos compartidos; biblioteca, salón de actos, aula multi-usos, gimnasio, 3 aulas de informática (una de las cuales acoge el programa de Inmersión Lingüística), laboratorios de Biología, Geología, Física y Química, así como un aula para Educación Plástica y Visual. Además también se encuentran el Aula Taller y el almacén de Agro-jardinería, para las enseñanzas de FPB, así como el espacio destinado al PIEE.
- el edificio anexo: de dos plantas, en el que se localizan un aula de música, otra de informática, dos aulas y el taller de tecnología. así como los departamentos de Música, Tecnología y de la Familia Profesional de Agrojardinería.
- otras instalaciones de las que se dispone son 2 invernaderos (para uso de las enseñanzas de FPB)

Como zonas de ocio el Centro cuenta con un aula de alumnos gestionada por la educadora del PIEE, un gran patio con varias canchas deportivas, un amplio jardín y la cafetería.

Desde el curso 2016-17 el IES "Pablo Gargallo" alberga la Extensión de la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) nº 1 y, por tanto, se acogen las enseñanzas idiomáticas previstas por esta Institución. Se utilizan las aulas y servicios energéticos del Instituto, así como los servicios del personal de conserjería y limpieza.

1.3. Horario general del Centro

1.3.1.-El horario del Centro, con **carácter general**, es de 8:00 a 21:00 horas, de manera ininterrumpida. Comprende actividades lectivas y extraescolares y complementarias, así como de atención a las familias y mantenimiento y servicios. Con carácter puntual este horario podrá prolongarse durante el tiempo necesario para la finalización de las actividades.

1.3.2. El **horario lectivo general** del IES es de 8:30 horas a 14:30 horas, de lunes a viernes. La jornada escolar se distribuye en seis periodos lectivos de 50 minutos de duración cada uno, con un descanso de 5 minutos entre ellos, y dos recreos repartidos de la siguiente manera:

a) 1er. recreo: de 25 minutos de duración (10'15 - 10'40 horas), entre el segundo y el tercer periodo lectivo

b) 2do. recreo: de 20 minutos de duración (12'25 - 12'45 horas), entre el cuarto y el quinto periodo lectivo.

El número de **periodos lectivos semanales** es, para cada ciclo o curso como sigue:

a) 30 horas para los alumnos de ESO

b) 31 horas para los alumnos de 1º de Bachillerato. Se autorizó la **propuesta de modificación** del periodo lectivo adicional para este curso a 30 horas para el próximo curso (Las Instrucciones del 7 de Junio de 2016, del Director General de Planificación y Formación Profesional, sobre el horario lectivo en 1º de Bachillerato facultan, a los Centros docentes públicos de la Comunidad de Aragón en los que la prestación del servicio complementario de transporte escolar condicione la impartición del periodo lectivo adicional, a utilizar parte de la carga lectiva de alguna materia, siempre y cuando no sea troncal, para el desarrollo de la acción tutorial -instrucción segunda-).

c) 30 horas para los alumnos de 2º de Bachillerato

d) 30 horas para los alumnos de FPB

1.3.3. En **horario no lectivo**, el Centro permanecerá abierto todas las tardes de la semana, en horario comprendido entre las 14:30 y las 21:00 horas. Durante este periodo se desarrollarán actividades académicas, informativas, culturales y/o deportivas derivadas:

a) de la Programación General Anual: sesiones de CCP, Claustro, Consejo Escolar, Evaluación, Reuniones informativas, horario propio del Departamento de Orientación o atención a las familias.

b) de la aprobación de los Programas convocados por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte (p. ej., AUNA, etc.)

c) de la colaboración y cooperación con otras Instituciones (Ayuntamiento – PíEE-, barrio, AMPA, asociaciones varias, etc.)

d) de la prestación de determinados servicios (apertura de Biblioteca, competiciones deportivas, etc.)

e) como **Extensión de la Escuela de Idiomas Nº 1** (con la asignación de los niveles básicos de Inglés, Francés y Alemán y los niveles intermedios de Francés e Inglés) se realizarán las actividades lectivas dependientes en horario a determinar por la Escuela de idiomas (entre las 16'00 y las 21'00 horas, aprox.).

Particularmente importante es la participación del Centro en el **PIEE** (Proyecto de Integración de Espacios Escolares) desde hace muchos años, así como en otros programas complementarios de carácter escolar (**AÚNA**). El horario de la Biblioteca se comunicará al inicio de cada curso escolar.

Además, durante una tarde a la semana el Departamento de Orientación realizará el servicio de atención y consulta de las familias, en el día y según el horario que se comunicará al inicio de cada curso académico.

La Secretaría del Centro permanecerá abierta al público en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante las tardes se realizará servicio de limpieza así como de conserjería.

2º de ESO

Materias Comunes (Seleccionar una opción)		Horas
<input type="checkbox"/> Currículo en Castellano	<input type="checkbox"/> CILE1 en Inglés (sólo si se ha cursado en 1º de ESO o tras evaluación positiva por parte del Departamento de Inglés)	
Lengua Castellana y Literatura Matemáticas Primera Lengua Extranjera: Inglés Física y Química Geografía e Historia Educación Plástica, Visual y Audiovisual Tecnología Educación Física Tutoría	Lengua Castellana y Literatura Matemáticas Primera Lengua Extranjera: Inglés Física y Química Geography & History Educación Plástica, Visual y Audiovisual Tecnología Educación Física Tutoría	4 4 4 3 3 3 3 2 1
Materias Optativas (Seleccionar una materia)		
2ª Lengua Extranjera: Alemán <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Taller de Lengua <input type="checkbox"/> (A rellenar por Jefatura de Estudios) Taller de Matemáticas <input type="checkbox"/> (A rellenar por Jefatura de Estudios)		2
Materia Específica Obligatoria (Seleccionar una materia)		
Religión <input type="checkbox"/> (seleccionar confesión)	Valores éticos <input type="checkbox"/>	1
Confesión: Católica <input type="checkbox"/> Evangélica <input type="checkbox"/> Judía <input type="checkbox"/> Musulmana <input type="checkbox"/>		

2º de ESO (1º PMAR)

Materias Comunes (Seleccionar una opción)		H oras
Ámbito de carácter científico y matemático		8
Ámbito de carácter lingüístico y social		8
Ámbito Práctico		6
Ámbito Lengua Extranjera: Inglés		4
Educación Física		2
Tutoría		1
Materia Específica Obligatoria (Seleccionar una materia)		
Religión <input type="checkbox"/> (seleccionar confesión)	Valores éticos <input type="checkbox"/>	1
Confesión: Católica <input type="checkbox"/> Evangélica <input type="checkbox"/> Judía <input type="checkbox"/> Musulmana <input type="checkbox"/>		

3º de ESO

Materias Comunes (Seleccionar una opción)		H oras
<input type="checkbox"/> Currículo en Castellano	<input type="checkbox"/> CILE1 en Inglés (sólo si se ha cursado en 2º de ESO o tras evaluación positiva por parte del Departamento de Inglés)	
Lengua Castellana y Literatura	Lengua Castellana y Literatura	4
Geografía e Historia	Geografía e Historia	3
Música	Music	3
Primera Lengua Extranjera: Inglés	Primera Lengua Extranjera: Inglés	3
Tecnología	Tecnología	3
Biología y Geología	Biología y Geología	2
Educación Física	Educación Física	2
Física y Química	Física y Química	2
Educación para la Ciudadanía y DDHH	Educación para la Ciudadanía y DDHH	1
Tutoría	Tutoría	1
Materia Troncal (Seleccionar una opción)		
<input type="checkbox"/> Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas	<input type="checkbox"/> Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas	3
Materia Optativa (Seleccionar una materia)		
2ª Lengua Extranjera: Alemán <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Cultura Clásica <input type="checkbox"/> Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial <input type="checkbox"/> Taller de Lengua <input type="checkbox"/> (A rellenar por Jefatura de Estudios) Taller de Matemáticas <input type="checkbox"/> (A rellenar por Jefatura de Estudios)		2
Materia Específica Obligatoria (Seleccionar una materia)		
Religión <input type="checkbox"/> (seleccionar confesión)	Valores éticos <input type="checkbox"/>	1
Confesión: Católica <input type="checkbox"/> Evangélica <input type="checkbox"/> Judía <input type="checkbox"/> Musulmana <input type="checkbox"/>		

3º de ESO (2º PMAR)

Materias Comunes (Seleccionar una opción)		H oras
Ámbito de carácter científico y matemático		7
Ámbito de carácter lingüístico y social		7
Ámbito Práctico		3
Ámbito Lengua Extranjera: Inglés		3
Música		3
Educación Física		2
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial		2
Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos		1
Tutoría		1
Materia Específica Obligatoria (Seleccionar una materia)		
Religión <input type="checkbox"/> (seleccionar confesión)	Valores éticos <input type="checkbox"/>	1
Confesión: Católica <input type="checkbox"/> Evangélica <input type="checkbox"/> Judía <input type="checkbox"/> Musulmana <input type="checkbox"/>		

4º de ESO

Materias Comunes				Horas	
<input type="checkbox"/> Currículo en Castellano		<input type="checkbox"/> CILE1 en Inglés (sólo si se ha cursado en 3º de ESO o tras evaluación positiva por parte del Departamento de Inglés)			
Lengua Castellana y Literatura		Lengua Castellana y Literatura		4	
Primera Lengua Extranjera: Inglés		Primera Lengua Extranjera: Inglés		4	
Geografía e Historia		Geografía e Historia		3	
Educación Física		Physical Education		2	
Tutoría		Tutoría		1	
Materias de Opción					
<input type="checkbox"/> Opción Enseñanzas Académicas (Elegir una de cada fila)		<input type="checkbox"/> Opción Enseñanzas Aplicadas			
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas (Materia Obligatoria de Opción)		Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas (Materia Obligatoria de Opción)		4	
<input type="checkbox"/> Biología y Geología	<input type="checkbox"/> Economía	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional		3	
<input type="checkbox"/> Física y Química	<input type="checkbox"/> Latín	Iniciación a la Actividad Emprendedora y empresarial		3	
Materias Optativas (Elegir una de cada fila)					
Educación Plástica Visual y Audiovisual <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Música	2ª Lengua Extranjera: <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Francés	<input type="checkbox"/> Tecnología	3	
Artes Escénicas y Danza <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cultura Científica	<input type="checkbox"/> Cultura Clásica	<input type="checkbox"/> Filosofía	<input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y la Comunicación	2
Materia Específica Obligatoria					
<input type="checkbox"/> Religión		<input type="checkbox"/> Valores éticos		1	
Confesión: <input type="checkbox"/> Católica		<input type="checkbox"/> Evangélica	<input type="checkbox"/> Judía	<input type="checkbox"/> Musulmana	

4º ESO (Alumnos Procedentes de PMAR)

Materias Comunes			H oras
Lengua Castellana y Literatura			4
Primera Lengua Extranjera: Inglés			4
Geografía e Historia			3
Educación Física			2
Tutoría			1
Materias de Opción			
<input type="checkbox"/> Opción Enseñanzas Aplicadas			
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas (Materia Obligatoria de Opción)			4
Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional			3
Iniciación a la Actividad Emprendedora y empresarial			3
Materias Optativas (Elegir una de cada fila)			
Educación Plástica Visual y Audiovisual <input type="checkbox"/>	Música <input type="checkbox"/>	Tecnología <input type="checkbox"/>	3
Artes Escénicas y Danza <input type="checkbox"/>	Cultura Clásica <input type="checkbox"/>	Tecnologías de la Información y la Comunicación <input type="checkbox"/>	2
Materia Específica Obligatoria			
Religión <input type="checkbox"/>	Valores éticos <input type="checkbox"/>		1
Confesión: Católica <input type="checkbox"/> Evangélica <input type="checkbox"/> Judía <input type="checkbox"/> Musulmana <input type="checkbox"/>			

1.4.2. FPB ("Agrojardinería y composiciones florales")**1º FPB: Agrojardinería y composiciones florales**

Módulos	H oras
Ciencias Aplicadas I	5
Comunicación y Sociedad I	5
Tutoría	2
Módulos Profesionales:	
Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos	4
Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	6
Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes	4
Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	4

2º FPB: Agrojardinería y composiciones florales

Módulos (26 semanas)	H oras
Ciencias Aplicadas II	6
Comunicación y Sociedad II	7
Tutoría	2
Módulos Profesionales:	
Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	7
Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	5
Materiales de Floristería.	3
Formación en Centros de Trabajo (6 semanas / 6 horas semanales)	

1.4.3. Bachillerato

1º de BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Materias Comunes	Lengua Castellana y Literatura I Filosofía Primera Lengua Extranjera I: Inglés Cultura Científica Educación física Tutoría		
Materias Optativas de Modalidad (Elegir una de cada fila)	Latín I <input type="checkbox"/>	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I <input type="checkbox"/>	
	Economía <input type="checkbox"/>	Literatura Universal <input type="checkbox"/>	
	Griego I <input type="checkbox"/>	Historia del Mundo Contemporáneo <input type="checkbox"/>	
Materia Específica (Numerar dos por orden de preferencia - Sólo se cursará una. Supeditada a autorización de la administración en función del número de alumnos matriculados)	Segunda Lengua Extranjera I: Alemán <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y la Comunicación I <input type="checkbox"/>		
Asignatura Obligatoria	Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos <input type="checkbox"/>	Historia y Cultura de Aragón <input type="checkbox"/>	Religión <input type="checkbox"/>
En caso de elegir la asignatura de Religión, elegir la confesión	Religión: Católica <input type="checkbox"/> Evangélica <input type="checkbox"/> Judía <input type="checkbox"/> Musulmana <input type="checkbox"/>		

1º de BACHILLERATO CIENCIAS

Materias Comunes	Lengua Castellana y Literatura I			3
	Filosofía			3
	Primera Lengua Extranjera I: Inglés			3
	Cultura Científica			2
	Educación física			2
	Tutoría			1
Materias Obligatorias de Modalidad	Física y Química			4
	Matemáticas I			4
Materias Optativas de Modalidad (Elegir una)	Biología y Geología <input type="checkbox"/>	Dibujo Técnico I <input type="checkbox"/>		4
Materia Específica (Numerar dos por orden de preferencia - Sólo se cursará una. Supeditada a autorización de la administración en función del número de alumnos matriculados)	Anatomía Aplicada <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I: Alemán <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial I <input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y la Comunicación I <input type="checkbox"/>			4
Materia Obligatoria	Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos <input type="checkbox"/>	Historia y Cultura de Aragón <input type="checkbox"/>	Religión <input type="checkbox"/>	1
En caso de elegir la materia de Religión, elegir la confesión	Religión: Católica <input type="checkbox"/> Evangélica <input type="checkbox"/> Judía <input type="checkbox"/> Musulmana <input type="checkbox"/>			

2º de BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Materias Comunes	Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/>			
	Historia de España <input type="checkbox"/>			
	Primera Lengua Extranjera II: Inglés <input type="checkbox"/>			
	Tutoría			
Materia Obligatoria de Modalidad	Historia de la Filosofía <input type="checkbox"/>			
Materias Optativas de Modalidad (Elegir una de cada fila y al menos dos sombreadas)	Latín II <input type="checkbox"/>	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II <input type="checkbox"/>		
	Geografía <input type="checkbox"/>	Griego II <input type="checkbox"/>	Fundamentos de Administración y Gestión <input type="checkbox"/>	
	Economía de la Empresa <input type="checkbox"/>	Historia del Arte <input type="checkbox"/>	Psicología <input type="checkbox"/>	
En caso de matricularse de Psicología, marcar una de las siguientes asignaturas de una hora	Historia y Cultura de Aragón <input type="checkbox"/>	Educación Física y Vida Activa <input type="checkbox"/>	Religión (seleccionar confesión) <input type="checkbox"/>	Pensamiento, Sociedad y Ciudadanía <input type="checkbox"/>
Materia Específica (Numerar dos por orden de preferencia - Sólo se cursará una)	Ciencias de la Tierra y el Medio Ambiente <input type="checkbox"/>			
	Historia de la Música y la Danza <input type="checkbox"/>			
	Segunda Lengua Extranjera II: Alemán <input type="checkbox"/>			
	Francés <input type="checkbox"/>			
	Tecnologías de la Información y la Comunicación II <input type="checkbox"/>			
Confesión	Católica <input type="checkbox"/> Evangélica <input type="checkbox"/> Judía <input type="checkbox"/> Musulmana <input type="checkbox"/>			

2º de BACHILLERATO CIENCIAS

Materias Comunes	Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/>			4	
	Historia de España <input type="checkbox"/>			3	
	Primera Lengua Extranjera II: Inglés <input type="checkbox"/>			3	
	Tutoría			1	
Materia Obligatoria de Modalidad	Matemáticas II <input type="checkbox"/>			4	
Materias Optativas de Modalidad (Elegir una de cada fila y al menos dos sombreadas)	<input type="checkbox"/> Biología	<input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II	Fundamentos de Administración y Gestión <input type="checkbox"/>	4	
	<input type="checkbox"/> Química	<input type="checkbox"/> Tecnología Industrial II	Historia de la Filosofía <input type="checkbox"/>	4	
	<input type="checkbox"/> Física	<input type="checkbox"/> Geología	Psicología (3h) <input type="checkbox"/>	4	
Atención: En caso de matricularse de Psicología, marcar una de las siguientes asignaturas de una hora	Historia y Cultura de Aragón <input type="checkbox"/>	Educación Física y Vida Activa <input type="checkbox"/>	Religión (seleccionar confesión) <input type="checkbox"/>	Pensamiento, Sociedad y Ciudadanía <input type="checkbox"/>	1
Materia Específica (Numerar dos por orden de preferencia - Sólo se cursará una)	Ciencias de la Tierra y el Medio Ambiente <input type="checkbox"/>			3	
	Segunda Lengua Extranjera II: Alemán <input type="checkbox"/>				
	Francés <input type="checkbox"/>				
	Tecnologías de la Información y la Comunicación II <input type="checkbox"/>				
Confesión	Católica <input type="checkbox"/> Evangélica <input type="checkbox"/> Judía <input type="checkbox"/> Musulmana <input type="checkbox"/>				

1.5. Programas:

1.5.1. Institucionales:

1.5.1.1.-Programas de atención a la diversidad:

Se realizan los siguientes programas:

- a) Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI) en 1º ESO
- b) Programa de Mejora de Aprendizaje y Rendimiento (1º y 2º PMAR) en 2º y 3º de ESO
- c) Grupo de 4º de ESO para alumnos procedentes de 2º PMAR

1.5.1.2.-Programa de Bilingüismo (PIBLEA).

El Centro cuenta desde el curso 2012/2013 con la autorización para impartir la modalidad de bilingüismo CILE 1 - Inglés, que consiste en impartir 1 área, materia o módulo completo del currículo en Inglés.

Las materias en las que se imparte este programa, con sus correspondientes niveles, han sufrido diversas modificaciones quedando la oferta educativa para el presente y posteriores cursos, de la siguiente manera:

- a) Música, en 1º de ESO (tres horas)
- b) Geografía e Historia, en 2º de ESO (tres horas)
- c) Música, en 3º de ESO (tres horas)
- d) Educación Física, en 4º ESO (dos horas)

Es la intención del centro ampliar la oferta de enseñanzas bilingües en los próximos cursos, a través de un CILE2 en inglés (pasando a impartir dos materias en inglés) y un CILE1 en Alemán, de forma que se pueda dar respuesta a las demandas del barrio y al alumnado procedente del CEIP *María Moliner* y del CEIP *Ángel Escoriaza*, que imparten programas bilingües en Inglés y el CEIP *Calixto Ariño*, que imparte programa bilingüe en Alemán.

También se concedió durante el curso 2014/15 el Ad Futurum para la lengua alemana.

1.5.1.3. Plan Lector

El Plan Lector del IES Pablo Gargallo es, por definición, un plan "de Centro", por tanto interdepartamental, y vincula y afecta a muchas actividades de aula de las diferentes asignaturas, así como a algunas extraescolares de las diferentes disciplinas. Sólo es viable si se cuenta con la implicación de toda la comunidad educativa. Se concreta en la Programación General Anual, en las Programaciones Didácticas de los Departamentos y en el Proyecto de Biblioteca, y su revisión general se lleva a cabo anualmente

Incluye **tres facetas** diferentes aunque complementarias, y las tres confluyen en la mejora de la competencia lectora, entendiendo que la lectura, -en cuanto que es una competencia básica-, contribuye al desarrollo personal y social del individuo:

- En primer lugar, actividades de dinamización de la lectura, que incluye revistas, certámenes literarios, rutas literarias, encuentros con autores, celebración del día del libro, etc.
- En segundo lugar, utilización de la biblioteca, pues representa un elemento significativo como espacio y como herramienta para la investigación y el tratamiento de la información.
- Por último, el desarrollo de estrategias y procesos lectores como procesos cognitivos y, como tales, objeto de un tratamiento didáctico en el aula.

EL PLAN LECTOR no implica siempre la lectura de obras completas (novelas, libros de divulgación) sino también artículos o reportajes de prensa (de distintas áreas), poemas, catálogos (de exposiciones), programas (de conciertos o representaciones teatrales), guías (de viaje, de instrucciones), folletos (turísticos, de uso). En definitiva, todo aquel soporte, también virtual, que colabore a la adquisición y uso de un lenguaje en sus diferentes tipologías textuales.

Además, hay un interés especial por parte del centro en no circunscribir la práctica de la lectura no solo a la asignatura de Lengua, sino en fomentar el uso sistemático de textos en todas las materias, sea para su comprensión, análisis o ambas cosas, para lo que se precisa de la colaboración de todos los departamentos.

1.5.1.4 "Aula de Español" o Inmersión Lingüística

Este programa, de acuerdo con el propósito de la Dirección General de Política Educativa referente a impulsar el Programa experimental de Aulas de Español para Alumnos Inmigrantes en los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, va destinado al alumnado inmigrante matriculado en el centro, cuya competencia comunicativa en español sea inferior al nivel B1 del Marco común europeo de referencia para las lenguas. El principal objetivo es que los alumnos adquieran las suficientes competencias comunicativas y lingüísticas que les permitan la reincorporación en un grupo ordinario de enseñanza para, una vez en él, recibir una enseñanza normalizada.

El aprendizaje de estos alumnos en el Aula de Español no debe reducirse únicamente al ámbito lingüístico y comunicativo sino alcanzar todos aquellos aspectos que resultan nuevos para el alumno inmigrante (realidad social, usos y costumbres, tradiciones, organización territorial, climatología, etc.), de forma que la integración del alumno sea rápida, completa y satisfactoria.

1.5.1.5. Programa AÚNA

Dirigido a alumnado con desfase curricular o riesgo de padecerlo, el programa comprende actividades de dos tipos:

- a) **actividades de refuerzo y acompañamiento en el aprendizaje:** los grupos de alumnos reciben 4 horas semanales de refuerzo en la competencia matemática y lingüística.
- b) **actividades de participación educativa de la comunidad.** Pueden ser realizadas en horario lectivo y fuera de horario lectivo. El Centro anualmente realiza las siguientes actividades:

1. En horario lectivo:

- tertulias literarias dialógicas: lecturas de autores clásicos y modernos a cargo del alumnado.

2.-Fuera de horario lectivo:

- bibliotecas tutorizadas por adultos (padres y madres de alumnos): vigilancia para realización de deberes, trabajos, estudio, consulta de libros, etc.
- formación de familiares (escuela de familias o Ciclo de Conferencias): se realizará, a lo largo del curso, con una periodicidad mensual realizar una conferencia-charla dirigida a las familias, con temática educativa, a cargo de personas relevantes en el entorno local o regional.

1.5.1.6. Programa de Formación del centro y Tutoría de alumnos de Máster

Se elabora anualmente a través de la plataforma DOCEO, teniendo en cuenta la detección de necesidades formativas del profesorado, así como sus expectativas e intereses y teniendo en cuenta las aportaciones de inspección y del CIFE de referencia al respecto. El responsable de su redacción es el COFO (Coordinador de Formación) y el Departamento de Innovación y Formación Educativa.

Asimismo el centro está acreditado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón para la Formación de Alumnos del Prácticum del Máster Universitario de Profesorado de Educación Secundaria de la Universidad de Zaragoza, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y de la Universidad Internacional de La Rioja. Anualmente realizan las prácticas en nuestro centro entre 3 y 6 alumnos procedentes de estas universidades. Esta formación se realiza bajo la coordinación del COFO en distintos Departamentos Didácticos.

1.5.1.7. Programa TIC 2014

El centro ha participado en los sucesivos programas de introducción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación propuestos por el Gobierno de Aragón. Actualmente todas las aulas de la ESO cuentan con Pizarra Digital y ordenador. Además de las 4 aulas de informática fijas y otras 5 aulas *itinerantes* con los carros del programa Escuela 2.0.

1.5.1.8 Otros Programas

El interés por la dimensión europea de la educación del centro se muestra en las solicitudes de participación en programas *Erasmus+*, que se realizan anualmente en las convocatorias promovidas por la OAPEE. Precisamente, desde el año 2002 y, tras un proyecto Comenius, nuestro instituto lleva a cabo un intercambio con el "Hermann Billung Gymnasium" de Celle (Alemania).

Asimismo el centro participa anualmente en otros programas del Gobierno de Aragón y de otras instituciones, algunas de ellos son:

- el programa de Auxiliares de Conversación en Lengua Extranjera (Inglés, Francés y Alemán)
- PALE –francés-
- Ciencia Viva
- Toma y Lee,
- Un día de cine,
- Emprender en la Escuela,

- Plan de consumo de fruta en las escuelas

1.5.2. Otras actividades y servicios

Además, existen otras actividades que llevan realizándose hace años como son:

- a) hermanamiento con Qachari (Bolivia)
- b) servicio de mediación: cuya función es intervenir en cuantos conflictos sea necesario, a partir de la solicitud de cualquier miembro de la comunidad escolar bien sea directamente o bien a través del correo electrónico, así como difundir la mediación como una eficaz herramienta para mejorar la convivencia y resolver pacíficamente los conflictos. Esta tarea adquiere especial relevancia con el nuevo alumnado.

1.6. Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias son aquellas actividades organizadas por el centro durante el horario escolar que se distinguen de las propiamente lectivas por el momento, espacio o recursos que utilizan.

Las actividades extraescolares son aquellas desarrolladas por el centro encaminadas a procurar la formación integral del alumnado y a potenciar la apertura del centro a su entorno, que se realizan fuera del horario lectivo.

Los objetivos generales de este tipo de actividades son los siguientes:

- a) potenciar las actividades de carácter cultural y deportivo como complementos educativos de la actividad docente.
- b) favorecer la utilización de los recursos tanto del Centro como de la comunidad en el desarrollo de dichas actividades.
- c) propiciar el desarrollo de vínculos entre los distintos estamentos de la Comunidad Escolar, y de esta con el tejido asociativo y la actividad cultural de la ciudad.

Estas actividades serán propuestas y realizadas por el Equipo Directivo, los Departamentos Didácticos y de Orientación, la A.M.P.A., la Junta de Delegados y el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, y coordinadas por éste último, que las incluye en su programación. Son aprobadas por el Consejo Escolar, y cada curso se realiza un plan específico donde todas las actividades programadas se coordinan de manera que alteren lo menos posible el normal desarrollo de la actividad académica del Centro.

Al final de curso se elabora la pertinente memoria que se adjunta a la memoria final del centro.

En la Programación de Extraescolares del Instituto encontramos ya una estructura consolidada de viajes e intercambios en relación con el currículo idiomático:

- 1º y 2º de ESO: Semana Lingüística (Inmersión Lingüística en una localidad nacional)
- 3º de ESO: Inmersión lingüística en un país de habla inglesa
- 4º de ESO y 1º de Bachillerato: intercambio escolar con el Instituto de Celle (Alemania)

- 1º de Bachillerato: viaje de estudios (con preferencia en uno de los tres países cuyas lenguas se estudian en el Centro)

Además de estas actividades destacan: las Jornadas Culturales; jornada de convivencia (1º de ESO); la jornada lúdico-cultural en Navidad; el acto de despedida a los alumnos de 2º de bachillerato; concurso de literatura; las salidas didácticas de los cursos; las visitas a empresas públicas y privadas; asistencia a representaciones teatrales o musicales, charlas, campeonatos deportivos inter-grupos, etc.

En el Reglamento de Régimen Interior se recoge el desarrollo de este apartado.

1.6.1 Biblioteca

La Biblioteca se adscribe al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares. Las tareas de coordinación se realizan a través del profesor encargado de la misma, preferentemente del Departamento de Lengua.

En el Reglamento de Régimen Interior se desarrollan las características fundamentales de este apartado.

1.7. Servicios ofrecidos por el Centro

1.7.1 Transporte Escolar

El Instituto recibe alumnos del barrio rural de La Cartuja a través de dos rutas escolares (números 123 y 124).

1.7.2. PíEE (Proyecto de Integración de espacios escolares)

Este proyecto municipal, consolidado en el centro a través de sus muchos años de trayectoria, ofrece una alternativa en el ocio y el tiempo libre de los y las alumnos/as del IES. A través de las aproximadamente veinte actividades de larga duración (cursos, grupos, equipos deportivos, etc.) que se realizan en horario extraescolar y las numerosas actividades puntuales realizadas tanto en horario lectivo como extraescolar y tanto en el propio instituto como en el barrio, este servicio complementa de manera ejemplar el círculo de actividades escolares.

1.8 Análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades)

Podemos realizar el siguiente análisis de aquellos aspectos más importantes de la realidad del Centro, según las directrices básicas del modelo DAFO:

1) Fortalezas:

- Percepción social de **educación de calidad**: el Centro cuenta con una idónea asignación de profesorado especialista, participa en programas y proyectos impulsados por la Administración educativa (CILE, Erasmus +, etc.), realiza programas de atención a la diversidad con muy buenos resultados, desarrolla actividades culturales complementarias bien aceptadas (viajes, intercambios, etc.), planifica la convivencia teniendo en cuenta la diversidad cultural y étnica de sus miembros, etc.

- **Diversidad** en la procedencia social del alumnado: urbana y semi-rural (La Cartuja).

- **Formación** permanente del profesorado y participación en programas y proyectos educativos.

2) Debilidades:

- **Falta** de enseñanzas técnico-profesionales: no hay oferta de Ciclos Medios y/o Superiores.

- **Inversión y adecuación** para los equipamientos necesarios en la oferta de nuevas enseñanzas.

- **Cierta resistencia** en una parte de la comunidad educativa a la participación o aceptación de algunos programas educativos (como resultado de los acontecimientos económico-sociales de los últimos años).

3) Oportunidades:

- **Localización** del Centro: el centro está situado en una zona de expansión demográfica (remodelación Tenor Fleta y posible ubicación del nuevo estadio de fútbol) y en un barrio con fuerte movilización y conciencia social. La afluencia de alumnos de La Cartuja también abre nuevas vías de colaboración y apertura con este núcleo.

- **Apoyo** de las distintas instituciones y sectores educativos (Juntas de San José y La Cartuja, asociación de vecinos del barrio de San José, AMPA, la propia Administración -Inspección-, etc.).

- **Relación** con los CEIP adscritos (CEIP Calixto Ariño, CEIP María Moliner y CEIP Tomás Alvira -situados en el barrio de San José- y el CEIP Ángel Escoriaza de La Cartuja): el CEIP Calixto Ariño tiene enseñanza bilingüe en Alemán mientras que los CEIPs María Moliner y Tomás Alvira ofertan enseñanza bilingüe en Inglés y segunda lengua francés.

4) Amenazas:

- **Asignación suficiente** de recursos que responda a las necesidades y demandas expresadas por el Centro (nuevas enseñanzas, mantenimiento del edificio e instalaciones, participación en programas y profesorado, etc.).

- **Propia realidad** económico-social de la zona, como zona desfavorecida lo que supone un agravante en el "inconsciente colectivo" de la población que afecta, por igual, a mayores y menores en cuanto a las expectativas de futuro; no puede relativizarse esa fuerza inercial existente en el barrio.

- **Accesos y entorno** del Centro: los alrededores del IES necesitan de una atención y mejora que ayudará a una mejor percepción de la imagen del Centro.

2.-VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

2.1. Sobre los valores y el ámbito pedagógico

Como se recoge en el párrafo XIV del preámbulo de la LOMCE, "uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español es la transmisión y puesta en **práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia**, así como que ayuden a superar cualquier tipo

de discriminación. Se contempla también como fin a cuya consecución se orienta el Sistema Educativo Español la preparación para **el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa** en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento”.

2.2. Objetivos generales educativos:

Según los establecidos en la normativa vigente, por etapas:

2.2.1. ESO

La ESO contribuirá a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades, establecidas en el Real Decreto 1105/2014 de 26 de Diciembre:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

2.2.2. FPB

- a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
- b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
- c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.
- e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
- f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- h) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.
- i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.
- j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

2.2.3. Bachillerato

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades, establecidas en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de Diciembre:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

2.3. Instrumentos y medios para conseguir los objetivos marcados

Para conseguir estos objetivos, nos proponemos:

- a) Participar en actividades de formación "en el centro" que permitan el enriquecimiento de un lenguaje común.
- b) Revisar periódicamente el PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO y sus concreciones en los proyectos Curriculares de las distintas etapas (ESO y Bachillerato) y enseñanzas (FPB)
- c) Favorecer la coordinación dentro de cada departamento didáctico.
- d) Potenciar la labor orientadora y coordinadora de las Juntas de Evaluación.

- e) Favorecer la participación del AMPA como elemento enriquecedor de la tarea educativa.
- f) Favorecer la participación organizada de los alumnos.
- g) Organizar actividades extraescolares adecuadas.
- h) Promover el trabajo en equipo
- i) Planificar los horarios, las materias optativas y los agrupamientos de los alumnos de acuerdo a criterios pedagógicos.
- j) Potenciar la labor orientadora tanto académica como profesional y personal.
- k) Valorar las horas de tutoría, especialmente las de los primeros cursos.
- l) Proporcionar a los alumnos información y orientación acerca de los distintos itinerarios educativos y profesionales.
- m) Valorar la diversidad como un factor enriquecedor de la convivencia
- n) Actuar todos como orientadores en cuanto compartimos las intenciones educativas que acepta el centro
- o) Entender la evaluación como un elemento que debe favorecer la evolución y el proceso de maduración de los alumnos, y un proceso de toma de decisiones y mejora en los procesos de enseñanza
- p) Organizar y optimizar los recursos humanos y materiales con el objetivo de conseguir el desarrollo integral de todo el alumnado y proporcionar una respuesta ajustada
- q) Analizar las necesidades del alumnado y proponer programas y medidas de intervención adecuados
- r) Revisar y adecuar el Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interior del Centro, periódicamente

- s) Participar y colaborar activamente en las iniciativas propuestas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y organismos e instituciones culturales.

2.4. Competencias clave

Se define competencia como «la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada». La competencia «supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz». Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales y, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales.

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo

mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Secundaria Obligatoria, la Formación Profesional Básica y el Bachillerato.

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de las competencias clave en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

Las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

El currículo se estructura en materias; es en ellas en las que han de buscarse los referentes que permitan el desarrollo y adquisición de las competencias en cada etapa. Así pues, en la Programación de cada materia se incluyen las referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias básicas a las que se orienta en mayor medida. Por otro lado, tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo de todas ellas. Los criterios de evaluación, sirven de referencia para valorar el progresivo grado de adquisición.

La organización y funcionamiento, la actividad docente y las formas de relación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa y las

actividades complementarias y extraescolares facilitarán también el desarrollo de las competencias clave.

2.5. Educación en valores: tratamiento transversal

La actividad educativa debe estar regida y orientada por los principios fundamentales de la Constitución, y sus **valores democráticos y humanos**.

Así, se constituyen como valores fundamentales:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- b) La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, de la igualdad entre hombres y mujeres y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- c) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- d) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- e) La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- f) La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- g) La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos y para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos y no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

En este sentido, la educación en valores es complementaria de la adquisición de las competencias clave. El trabajo en las áreas, materias y módulos del currículo (expresado en las distintas Programaciones Didácticas) no sólo debe contribuir al desarrollo de las competencias clave sino también a la adquisición y fomento de los valores enumerados más abajo y debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, **la organización y el funcionamiento de los grupos y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer el desarrollo de estos valores**, asociados a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. **Igualmente, la acción tutorial** permanente puede contribuir de modo determinante al tratamiento directo de estos valores, relacionados con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. **Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares** puede reforzar muy positivamente el desarrollo del conjunto de estos valores.

2.6. Sobre el ámbito humano, de gestión y de servicios

El centro velará el cumplimiento de los objetivos generales educativos a través de los siguientes principios básicos de organización y gestión en todos los ámbitos:

1.-IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: de permanencia y promoción en el sistema educativo de todos los alumnos, a través de las diferentes medidas de atención a la diversidad y en lo que de ellas se derive (Plan de atención a la diversidad, planificación del proceso de Enseñanza/Aprendizaje, programaciones didácticas, etc.)

2.-CONVIVENCIA y RESPETO a todos los miembros de la Comunidad Educativa: a través del Plan de Convivencia, de la permanente actualización y revisión del Reglamento de Régimen Interior (RRI) y de la educación en valores que se recogerá en los distintos ámbitos de actuación del centro (Plan de Acción Tutorial, programaciones didácticas, programación de actividades extraescolares y complementarias, etc.).

3.- FOMENTO DE LA CULTURA DEL ESFUERZO mediante:

- a) Promoción y valoración del alumno académicamente competente a través de diferentes medios (premios, torneos, concursos...)
- b) Fomento de la cultura mediante, plan de lecturas, uso de TIC, recursos del entorno social, actividades extraescolares y complementarias, ...
- c) Valoración del progreso personal a través del reconocimiento social (premios, exposiciones públicas, actividades de participación y difusión, etc.)

Todos los miembros de la comunidad educativa son actores protagonistas de las actividades del Centro. En este sentido, se consideran factores imprescindibles para el Centro:

- Fomentar y facilitar las actividades de formación del profesorado y mantener los cauces de información y consulta en las actuaciones que les afecten.
- Promover dentro del claustro la valoración y el análisis de las funciones docentes; organizar y realizar actividades complementarias y extraescolares, en las que se impliquen todo el profesorado; y revisar y actualizar anualmente las finalidades educativas del centro.
- Establecer vías de colaboración y participación con los padres y alumnos, tanto de forma personal, como a través de sus respectivas asociaciones (AMPA, junta de delegados, etc.). Se dará especial importancia a la promoción de las asociaciones e inquietudes que partan de los alumnos.
- Ofrecer las instalaciones y recursos del centro a entidades e instituciones del barrio de San José, de la ciudad de Zaragoza y de la comunidad autónoma aragonesa para su utilización en actividades útiles y/o interesantes para la comunidad educativa.
- Facilitar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la vida del centro: promover la participación de las familias y madres en la gestión del centro; facilitar el ejercicio de los derechos y deberes de los alumnos; y coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar y procurar los medios precisos para la buena ejecución de sus respectivas competencias.

- Involucrar al instituto en las nuevas tecnologías mediante la participación en la página Web del centro: ofrecer información actualidad del centro a familias, alumnado y profesorado; ofrecer la posibilidad de obtener impresos oficiales (como los de solicitud de matrícula), de carácter interno (justificantes de faltas), etc.; ofrecer foros para toda la comunidad y la posibilidad de consultas con tutores, profesores y equipo directivo sobre asuntos académicos y pedagógicos; y dar publicidad a la composición del Consejo Escolar, del Claustro, de la Junta de Delegados, el AMPA, etc.

Además, específicamente en el ámbito de gestión del Centro se considera imprescindible:

- Utilizar los recursos del centro para la adquisición del material necesario para los departamentos didácticos, según los criterios que se determinen en el Claustro de profesores.
- Dotar al centro de las instalaciones y materiales que sean necesarios para el normal desarrollo de las labores educativas.
- Proporcionar apoyo administrativo a los profesores y alumnos del centro.
- Tramitar las documentaciones en el menor tiempo posible y agilizar los pagos.

3.-PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

(Documento en Anexo)

4.-PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(Documento en Anexo)

5.-PLAN DE CONVIVENCIA

(Documento en Anexo)

6.-COORDINACIÓN Y RELACIÓN CON INSTITUCIONES

6.1. Adscripción de los CEIP

El Centro pertenece a la zona de escolarización de Zaragoza número 7, que comprende los barrios de San José y de Las Fuentes. Dentro de esta zona, y en lo que respecta a la Enseñanza pública, junto al IES Pablo Gargallo también se ubican otros dos IES, localizados en el barrio de Las Fuentes.

Los CEIPs asignados a los 3 Centros de Secundaria de la zona 7 son los siguientes:

- **-CEIP "María Moliner"**, ubicado en el barrio de San José (y que desarrolla el programa "British Council")
- **-CEIP "Calixto Ariño"**, ubicado en el barrio de San José (colegio bilingüe en Alemán)
- **-CEIP "Tomás Alvira"**, ubicado en el barrio de San José (pero con una mayor cercanía a los dos Institutos antes mencionados)
- **-CEIP "Julián Sanz Ibáñez"**, ubicado en el barrio de Las Fuentes

- -CEIP "Las Fuentes", ubicado en el barrio de Las Fuentes
- -CEIP "Marcos Frechín", ubicado en el barrio de Las Fuentes
- -CEIP "Torre Ramona", ubicado en el barrio de Las Fuentes

Además, nuestro Centro también tiene adscrito el **CEIP "Ángel Escoriaza"**, del barrio rural de La Cartuja (colegio bilingüe en Inglés).

Mayoritariamente el alumnado proviene de los CEIP "María Moliner" y "Calixto Ariño", por ser los colegios más cercanos dentro del barrio de San José al emplazamiento del Instituto, además del CEIP "Ángel Escoriaza". La relación con estos centros es buena y la comunicación es fluida y permanente.

Podríamos destacar tres actividades imprescindibles que se realizan cada curso académico:

- a) en el periodo de adscripción, el Equipo Directivo visita los tres CEIP ubicados en el barrio de San José, así como el "Ángel Escoriaza", para dar a conocer en charlas informativas a las familias las características del centro
- b) la "jornada de puertas abiertas", donde se da a conocer el Instituto a los futuros alumnos y sus familias,
- c) las reuniones de coordinación, hacia el mes de mayo, con los tutores de 6º de Primaria, Orientación y Jefatura de Estudios para determinar y conocer las características del alumnado de nueva incorporación.

Además de estos centros públicos, existen otros centros educativos concertados en la zona, de donde recibimos especialmente alumnos que suelen comenzar la etapa de Bachillerato y para los que se realiza una *jornada de puertas abiertas* específica en las proximidades del periodo de admisión..

6.2. Otros Centros e Instituciones con los que se colabora

Algunas líneas de participación y colaboración que se han mantenido hasta ahora son:

- a) El Instituto está adscrito a la **Universidad de Zaragoza**, y los departamentos didácticos del instituto reciben apoyo de la misma en dos formas básicas: a través de la coordinación de los programas de estudio de los alumnos de 2º de Bachillerato y, en segundo lugar, por medio de las charlas informativas que programa la Universidad, además de las que organiza Jefatura de Estudios y Orientación
- b) Participación en las Instituciones del barrio de San José: a través de la asistencia a las reuniones de la Junta Municipal del Distrito y asistencia a las convocatorias de la Asociación de Vecinos
- c) Colaboración con el PIEE, ya señalado. Antenas informativas del CIPAJ.
- d) Colaboración con el Centro de salud de San José, en distintas campañas: educación sexual, drogodependencias, trastornos alimentarios, etc.
- e) Colaboración y participación con otras instituciones del barrio de San José: biblioteca "Rey Del Corral", Centro cívico-municipal "Teodoro

Sánchez Punter", Centro Deportivo Municipal de "La Granja", instalaciones municipales del CD San José, etc.

- f) Recursos interculturales: Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva (CAREI), Librería Wodan, Museo "Pablo Gargallo", etc.
- g) Programas de Formación y empleo: red de Centros socio-laborales, etc. En el marco de las enseñanzas de Formación Profesional Básica habrá que incorporar este año, en el módulo obligatorio de Formación en Centros de Trabajo, las correspondientes empresas y centros de trabajo, etc. De la misma manera, habrá que incorporar, dentro del plan de acción tutorial, visitas a instituciones y empresas relacionadas con el desarrollo profesional posterior (oficinas de empleo, sindicatos, INAEM, cámara de comercio, etc.)
- h) Programas de Atención a menores y Prevención: Educadores de la Fiscalía de menores, protección de menores (DGA), etc.
- i) Organizaciones solidarias: La Hermandad del Refugio, parroquias del barrio, hermanamiento con Qachari (Bolivia), etc.
- j) Organizaciones estudiantiles: Asociación de Estudiantes de Aragón (ADEA), etc.
- k) Otros: Policía local, Policía nacional (Plan director de mejora de la Convivencia), etc.

6.3. Empresas e Instituciones en las que los alumnos realizan formación en Centros de Trabajo

El curso académico 2015-16 se incorporaron al Centro las enseñanzas de FPB en la modalidad de "Agrojardinería y Composiciones florales".

Durante los próximos cursos se deberán canalizar las empresas y centros de trabajo idóneos para realizar las prácticas correspondientes a esta formación.

6.4. Criterios para la utilización del Centro por parte de otras instituciones

Se atenderá a lo dispuesto en la legislación vigente. Deberán respetarse los siguientes criterios:

- a) No estarán en contradicción con los objetivos y fines del Instituto, definidos en este mismo documento.
- b) Tendrán prioridad las actividades desarrolladas por instituciones educativas y de carácter público, por la incidencia que aquellas puedan tener en el entorno social.
- c) No se realizarán con ánimo de lucro.
- d) Los costes extraordinarios generados por las actividades en cuestión deberán ser asumidos por las entidades promotoras o por los usuarios ocasionales de las mismas y, en ningún caso, por el instituto.

7.-REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

(Documento en Anexo)

8.-RECURSOS E INSTALACIONES

1. Aulas

El centro cuenta con: 23 aulas grandes y 6 aulas pequeñas.

2. Laboratorios y aulas Tecnológico-Prácticas.

El centro está dotado de las siguientes instalaciones:

- Laboratorios de Química y Física
- Laboratorios de Biología y Geología.
- Cuatro aulas de Informática
- Taller de Tecnología.
- Aula de Educación Plástica.
- Aula de Música

3. Otras instalaciones.

- Biblioteca (puestos de lectura).
- Despachos: Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría,
- Departamento de Orientación
- Departamentos didácticos.
- Sala de profesores.
- Conserjería
- Sala de visita de padres

4. Instalaciones deportivas y patios.

- Gimnasio de 100 m².
- Pistas deportivas de 300 m².